



NORMATIVA ACADÉMICA PARA 5° AÑO – AÑO 2020 **SECCIÓN SECUNDARIA**

En el marco de la Nueva Escuela Secundaria el Colegio los Robles optó por la orientación en Ciencias Sociales y Humanidades con intensificación de Inglés.

En esta orientación las materias son las siguientes:

MATERIA	CARGA HORARIA
Matemática	3
Lengua y Literatura	3
Filosofía	2
Química	3
Antropología Cristiana	2
Geografía Ambiental y Política	3
Sociedad y Estado	3
Historia Cultural Latinoamericana	3
Proyecto	3
Historia	2
Tecnologías de la Información	2
Economía	2
Lengua Inglesa	6
Literatura Inglesa	3
Educación Física	6
Inglés I <i>(solo para los alumnos que cursan la orientación No Bilingüe)</i>	4

Aclaraciones particulares:

Las materias **Antropología Cristiana** y **Educación Física** las cursarán varones y mujeres por separado.

Durante el **primer cuatrimestre** se trabajarán los contenidos establecidos por la NES.

En el **segundo cuatrimestre**, que comenzará en julio, se pedirá a los alumnos que elijan, según la carrera que tengan pensado seguir, qué aspectos prefieren profundizar dentro de las ciencias sociales:

- **El hombre en el ámbito social**
- **La economía y su influencia en la sociedad**
- **La salud y su relación con las sociedades**
- **El espacio urbano y la sociedad**

Los alumnos se dividirán en 4 grupos según sus preferencias y en cada grupo se incorporarán contenidos relacionados con el área elegida

Además de las materias oficiales, se complementará la formación específica con talleres y materias extracurriculares como matemática, física, química, biología y contabilidad, según corresponda.

Forma de evaluación

Se trata de materias anuales divididas en dos cuatrimestres. Cada cuatrimestre consta de dos parciales que deben ser aprobados con 6. En caso de no aprobar uno de los parciales, este puede ser recuperado antes de finalizar el cuatrimestre en las fechas asignadas por la dirección de estudios. Si luego de la instancia de recuperatorios alguno o todos los parciales están sin aprobar será necesario rendir un final una vez terminado el cuatrimestre.

Para aprobar la materia es necesario tener aprobados los dos cuatrimestres.

Habilitación para rendir los exámenes parciales

Los profesores tomarán "parcialitos" y/o trabajos prácticos que habiliten, en caso de estar aprobados, a rendir el parcial. Quedará a criterio de cada profesor, determinar la cantidad de trabajos que deberán tener aprobados para lograr dicha habilitación.

Informe académico

Las notas, inasistencias y advertencias se volcarán en un informe que deberá ser devuelto firmado (por el alumno/a y por el padre) al reintegrarse al Colegio. Las fechas de entrega del mismo coincidirán con la finalización de los períodos de evaluación (exámenes parciales, recuperatorios y finales).

Inasistencias o llegadas tarde en días de parciales

Aquellos alumnos que lleguen tarde o estén ausentes a los exámenes (parciales, recuperatorios o finales) tendrán ausente y se los calificará con 1 (uno) en el parcial. Sólo podrán rendir el examen en otra fecha aquellos que presenten un **certificado médico**. Cualquier otro motivo queda a consideración de la directora de estudios.

Disciplina

Debido a que el aula es un lugar de trabajo, tanto de los docentes como de los alumnos, y que sin el trabajo de ambos no es posible la acción educativa, aquellos que no tengan interés en participar de las clases serán retirados. Esta falta de interés puede manifestarse tanto activa como pasivamente, es decir, perturbando el normal desarrollo de la clase o sin hacer nada (apoyando la cabeza en el pupitre, manteniendo los ojos cerrados, durmiendo o en actitud de dormir, no traer el material de trabajo, sea carpeta, libro, fotocopias, etc.).

Los alumnos que sean retirados del aula podrán ser enviados a sus hogares. Tendrán una (1), media (1/2) o un cuarto (1/4) de falta, dependiendo de la hora en la que sea retirado de la clase. Asimismo podrán ser sancionados tanto con avisos como con advertencias.

El profesor le pondrá tarde (1/4 falta) si no llegase a horario al aula.

Habilitación para rendir los Exámenes Finales para alumnos que finalizaron de cursar 5º año

Los alumnos que adeuden materias luego de febrero del año siguiente al que cursaron, deberán anotarse en la Secretaría del Colegio (podrán hacerlo telefónicamente), para rendir los exámenes solicitados.

Turnos especiales

- *Marzo 2021*: para aquellos alumnos que adeuden materias para finalizar su ciclo secundario (DGEGP, Resolución N° 1664/2000, Disposición N° 995/2000).
- *Mayo 2021*: para aquellos alumnos que adeudan hasta 3 materias para finalizar su ciclo secundario (DGEGP, Resolución N°: 728/97 Ampliatoria 429/98).
- *Julio 2021*: para aquellos alumnos que adeuden materias para finalizar su ciclo secundario.
- *Diciembre 2021*: para aquellos alumnos que adeuden materias para finalizar su ciclo secundario.

Uniforme

Ver la descripción del uniforme en la Normativa de Convivencia.

Para las instancias evaluativas posteriores a la finalización escolar (diciembre-febrero), deberán presentarse con el uniforme completo. Para los turnos especiales, podrán hacerlo sin uniforme y con vestimenta adecuada a la circunstancia.

No se permitirán que se presenten al examen en bermudas ni ojotas.

Notas de los exámenes

Las notas de los exámenes **no se darán por teléfono**, teniendo que venir el alumno/a al Colegio para informarse de las mismas. El uso del teléfono responsabiliza de cualquier error de lectura y transmisión a la persona que atiende, lo cual conlleva a una injusticia manifiesta.

Las notas serán publicadas en cartelera.